



Resolución Exenta N° 4524/2026 DTPR

Santiago, 31/07/2026

APRUEBA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS SOBRE BASES DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE-2027, DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

VISTO; Lo dispuesto en el decreto Ley N°557, de 1974; el D.F.L. N°279, de 1960 y el D.F.L. N°343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N°18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880; el D.F.L. N°1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N°18.290; la Ley N°20.378, que “Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros”; la Ley N°21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto Supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar “por orden del Presidente de la República”; los Decretos Supremos N°134, de 2009 y N°4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución Exenta N°2118, de 2012, y N° 1115 de 2015, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N°2610, de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Determina lo que Indica, Autoriza Llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases de Licitaciones Públicas para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre - 2027; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República y, demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Decreto Exento N°2610, de 2026, citado en el Vistos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se autorizó el llamado a licitación pública y, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre - 2027, de la Región Metropolitana.

2° Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación Pública señaladas en el considerando anterior, las consultas serán respondidas por escrito en un documento denominado “Respuestas a las Consultas sobre Bases de Licitación”, el que pasará a formar parte integrante de las referidas bases y deberá ser aprobado mediante acto administrativo dictado por el Secretario Regional.

3° Que, habiéndose efectuado consultas a las Bases de Licitación, señaladas en el considerando 1, cabe por este acto responder.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE las respuestas a las consultas sobre Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2027 en la Región Metropolitana, cuyo texto se transcribe a continuación:

CODIGO_SERVICIO	CONSULTA	RESPUESTA
CTE1796	Estimados junto con saludar quisiera preguntar, en el anexo N° 5 de la información de servicio a licitar en el punto n°4 en relación a la flota mínima requerida habla de dos vehículos con capacidad de 30 y 33. yo puedo agregar un tercer vehículo a la flota y al agregar este tercer vehículo no hay problema que cada vehículo tenga su capacidad de 28 escolares más conductor? Saludos Cordiales	En primer lugar, se aclara que el punto 4 de la Ficha de Servicio correspondiente al CTE1796, indica que se requieren al menos 3 vehículos, los que deben tener individualmente al menos 30 asientos, 33 asientos y 30 asientos de capacidad respectivamente. Ahora, según lo establecido en el numeral 3.8 de las Bases de Licitación, en lo que interesa, se establece que es posible aceptar para cada vehículo individualmente, postulaciones con capacidad inferior a la establecida en la referida Ficha de Servicio, siempre y cuando se presente más de un vehículo, cuya suma de capacidad sea igual o superior a la exigida para cada vehículo en el referido Anexo N°5 o Ficha de Servicio.
CTE2102	EN EL ANEXO 6 SE LLENA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE POSTULA O CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL?	En la parte superior del Anexo N°6, luego de la palabra "Yo" se debe indicar el nombre de la Persona Jurídica, luego su RUN y en la parte inferior de dicho anexo, se debe indicar el(los) nombre(s) completo, RUT y firma del(los) representante(s) legal(es).



CODIGO_SERVICIO	CONSULTA	RESPUESTA
CTE2102	1-EN EL ANEXO 6 SE LLENA CON EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE SE POSTULA? 2- EN EL ANEXO N 1 EN LOS DATOS DEL POSTULANTE, SE RELLENA CON LOS DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA EN MI CASO ES UNA EIRL?	Se responde en el mismo orden consultado: 1) En la parte superior del Anexo N°6, luego de la palabra "Yo" se debe indicar el nombre de la Persona Jurídica, luego su RUN y en la parte inferior de dicho anexo, se debe indicar el(los) nombre(s) completo, RUT y firma del(los) representante(s) legal(es). 2) El Anexo N°1 no tiene que ser descargado ni adjuntado como antecedente, porque se completa mediante el ingreso de su postulación en la plataforma. El postulante, para el caso en consulta, es la persona jurídica, por lo que deberá ingresar los datos de esta y la de su(s) representante(s) legal(es).
CTE2102	TENGO UN BUS 2013 QUE ESTA CON UNA LICITACION VIGENTE HASTA EL 2028 PERO COMO LAS BASES ANTERIORES EXIGIAN 13 AÑOS, ESTE PROXIMO AÑO NO LO PODRE TRABAJAR Y TENDRE QUE REEMPLAZARLO. LA CONSULTA ES, PUEDO MIENTRAS TANTO POSTULAR A ESTA LICITACION CON ESTE BUS AÑO 2013 YA QUE ESTA LICITACION EXIGE 16 AÑOS, SIN QUE ME AFECTE LA ANTERIOR LICITACION?	No. Según lo establecido en el numeral 3.8 de las Bases de Licitación, en lo que interesa, señala que el(los) vehículo(s) ofertado no podrá estar adscrito a un programa de subsidios de la Ley N° 20.378, con excepción de los vehículos adscritos a servicios que están siendo licitados en el presente proceso y aquellos vehículos de otras modalidades de operación, cuyos contratos de otorgamiento de subsidios asociados, finalizan durante el presente año 2026.
CTE0993	MONTO DE LA LICITACIÓN	Para el servicio CTE0993, en su Ficha de Servicio (descargable al pinchar "Ver Archivos" de la plataforma de postulación), se indica que el Monto Máximo Mensual es \$8.240.000.
CTE1845	BUENAS TARDES ESTIMADOS, MI CONSULTA, PUEDO POSTULAR CON UN BUS AÑO 2013 QUE ESTA LICITADO EN UN SERVICIO ESCOLAR REGIÓN METROPOLITANA, EL CUAL VENCE SU CONTRATO EN EL 2027, PERO EL BUS EN CUESTIÓN SE DEBE REEMPLAZAR A FINES DE ESTE AÑO, YA QUE LAS BASES DE ESE CONTRATO EXIGÍA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE 13 AÑOS.	No. Según lo establecido en el numeral 3.8 de las Bases de Licitación, en lo que interesa, señala que el(los) vehículo(s) ofertado no podrá estar adscrito a un programa de subsidios de la Ley N° 20.378, con excepción de los vehículos adscritos a servicios que están siendo licitados en el presente proceso y aquellos vehículos de otras modalidades de operación, cuyos contratos de otorgamiento de subsidios asociados, finalizan durante el presente año 2026.
CTE2111	FAVOR CONFIRMAR ANTIGÜEDAD DE AÑOS DEL VEHICULO	Los vehículos deben tener año de fabricación 2011 o superior.
CTE1907	QUISIERA SABER CUÁL ES LA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE LOS VEHÍCULOS PARA PODER LICITAR Y LAS CAPACIDADES DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN PIDIENDO	Los vehículos deben tener año de fabricación 2011 o superior. Para el servicio CTE1907, en su ficha de servicio (descargable al pinchar "Ver Archivos" de la plataforma de postulación), se indica que se debe postular con al menos 3 vehículos. El vehículo N°1 debe tener al menos 31 asientos, el N°2 debe tener al menos 28 asientos y el N°3 debe tener al menos 30 asientos de capacidad.

2° ANÓTESE Y PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el sitio web: <http://www.dtptr.gob.cl>



GONZALO RODRIGO CUEVAS
BOWN
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

MPV / COD / MRA / jdn

Resolución Exenta N° 4524/2026 DTPR

Distribución:

JUANITA DEL CARMEN CONEJEROS - SECRETARIA(O) - OPERACIONES
LESLIE FRANCISCA CEA - ENCARGADO(A) LICITACIONES DE TRANSPORTE RURAL - DESARROLLO DE SISTEMAS DE
TRANSPORTE PÚBLICO RURAL
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1766849

E129625/2026